

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 148-2009-GG/OSIPTEL

Lima, /8 de mayo de 2009

EXPEDIENTE	N° 0001-2009/CP
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

VISTOS:

- (i) El Informe Nº 054-GAF-INF/2009 de fecha 23 de marzo de 2009, mediante el cual la Jefatura de Informática y Sistemas de la Gerencia de Administración y Finanzas, remitió los términos de referencia para la contratación del servicio de acceso a Internet y alojamiento de servidores.
- (ii) El Informe 207-LOG-2009 de fecha 22 de abril de 2009, mediante el cual el Área de Logística establece el valor referencial para llevar a cabo la contratación de servicios de acceso a Internet y alojamiento de servidores, el mismo que asciende a la suma de S/. 289,170.00.
- (iii) El Memorando № 047-PRE/2009 de fecha 07 de mayo de 2009, mediante el cual el Área de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestal para la contratación de servicios de acceso a Internet y alojamiento de servidores.
- (iv) El Informe Nº 172-GAF/2009 de fecha 11 de mayo de 2009, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para el nombramiento del comité especial a cargo del proceso por Concurso Público.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, y su modificatoria efectuada por Decreto Supremo Nº 021-2009-EF, publicado el 01 de febrero 2009;

Que, de conformidad con el artículo 10º del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, contratación del servicio de acceso a Internet y alojamiento de servidores, se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones - PAC - del año 2009:

Calle de la Prosa 136 San Borja Lima 41- Perú. Tel.: (511) 225-1313 Fax: (511) 475-1816 www.osiptel.gop.pe

STATE OF THE STATE

DA DEL ORIGINAL

Que, de conformidad con el artículo 27º del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargados de conducir los procesos de selección:

Que, en ese sentido se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso correspondiente para la contratación del servicio de acceso a Internet y alojamiento de servidores;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, aprobación concursos públicos y adjudicaciones directas.

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para la contratación del servicio de acceso a Internet y alojamiento de servidores.

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso para la contratación del servicio de acceso a Internet y alojamiento de servidores.

Miembros Titulares:

Juan Flores del Castillo, Presidente, Gustavo Torres Linares, titular. Winston Ugaz Cachay, titular.

Miembros Suplentes:

Giannina Cubas Landa, suplente de Juan Flores del Castillo. Yvan Macedo Yberico, suplente de Gustavo Torres Linares. Augusto Mora Obregón, suplente de Winston Ugaz Cachay.

ES COPIA AUTENTIZA DEL ORIGINAL

v.cómuniquese.

ALEJANDRO JIMENEZ MORALES **GERENTE GENERAL**